



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 110014003055-2019-00202-00

Clase de Proceso: Aprehesión y entrega.
Demandante: Sociedad UNIFIANZA S.A.
Demandado: MIGUEL ANGEL MATOS RODELO, JORGE LUIS GRANADOS SANCHEZ y JAVIER ANTONIO MESA.

No se accede a la solicitud de desistimiento de las pretensiones elevadas por IVAN DARIO SALGADO ZULUAGA, toda vez que no acredita en su escrito la calidad en la que actúa. Por lo tanto, se le insta para que acredite tal facultad en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

OABA

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Civil 055
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f677ef51d5c9ec369f21c06d9626f3be6d669e6da7ee28a37a913ad997f2b6dc**
Documento generado en 07/09/2021 09:11:14 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>